

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00190
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandado: CARLOS AUGUSTO PAREDES BERMEO
Decisión: REQUERIR.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas; Ocho (08) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Ingresa proceso ejecutivo de menor cuantía No.2019-00190, con memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, en el que solicita oficiar a la EPS SANITAS para que brinde información del demandado CARLOS AUGUSTO PAREDES BERMEO.

En consecuencia, el Despacho:

DISPONE:

REQUIERASE a la EPS SANITAS, en la persona de su representante legal, para que informe si el señor **CARLOS AUGUSTO PAREDES BERMEO** identificado con la C.C. **83'057.866** se encuentra afiliado como dependiente (empleado) o independiente a esa entidad; en el caso de ser dependiente suministrar la información detallada registrada por el empleador.

OFICIESE por secretaría en tal sentido, haciéndose las advertencias de ley conforme lo dispone los artículos 44 numeral 3 y 593 del C.G.P. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 09 de junio de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 046. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a420534c3743e63d52e604e598839e87b5233761b9dd8625938f5518db705303**

Documento generado en 08/06/2023 04:34:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>